

Pachuca de Soto Hidalgo; a 30 de marzo de 2026.

**Mtra. Nadia Flores Meléndez**

Rectora de la Universidad Tecnológica de la  
Zona Metropolitana del Valle de México

**Presente:**

Audité los Estados Financieros del Organismo denominado **Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México** al 31 de diciembre de 2025, que incluyen Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública (Patrimonio), Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujo de Efectivo, Informe sobre pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos que incluyen políticas presupuestarias significativas e información explicativa por el ejercicio terminado en esta fecha.

Es responsabilidad de la administración de la UTVAM, la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera y del control interno que consideren necesarios para permitir la preparación de los estados financieros, presupuestarios y programáticos; libres de incorrección material por fraude o error.

Mi responsabilidad como Auditor, consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros del ejercicio 2025 con base en los trabajos de auditoría realizados, los Estados Financieros del ejercicio 2025 se presentan para fines comparativos y no es mi responsabilidad sustentar una opinión sobre ellos.

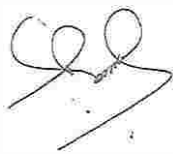
Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros del Organismo no contengan errores importantes, y que están preparados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Normas de Auditoría, Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable, la ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de

Hidalgo, y las disposiciones emitidas por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Hidalgo.

La auditoría consiste en un análisis de la evidencia documental y física que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, esto, con base en pruebas selectivas dentro del universo total de sus operaciones. Incluye la evaluación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los Estados Financieros tomados en su conjunto. Por lo cual considero que los exámenes ejecutados en la UTVAM proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión los Estados Financieros del **“Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México”** al 31 de diciembre de 2025, presentan de manera razonable en los aspectos importantes la Situación Financiera del Organismo. Esto de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental los resultados de sus Actividades, las Variaciones en la Hacienda Pública, los Flujos de Efectivo, los Cambios en la Situación Financiera, los Informes sobre pasivos Contingentes, el análisis del Activo y el análisis de la Deuda y Otros Pasivos.

**Atentamente:**



**C.P.C. Pipino Mercado Delgadillo**  
**Auditor Externo**

Pachuca de Soto Hidalgo; a 30 de marzo de 2026.

**Mtra. Nadia Flores Meléndez**

Rectora de la Universidad Tecnológica de la  
Zona Metropolitana del Valle de México

**Presente:**

He llevado a cabo el Estudio y Evaluación del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, del Estado Analítico del Presupuesto de Egresos y sus notas de la **Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México** por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

El establecimiento de mecanismos y políticas Presupuestales es responsabilidad de la Administración del Organismo y es aprobado según consta en las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas en el año 2025 por el H. Consejo Directivo, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en mi auditoria y de conformidad con la normatividad aplicable.

La Universidad está en proceso de aprobar las modificaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2025, este presupuesto presenta la información analítica de los ingresos por proyecto y fuente de financiamiento, y las erogaciones clasificadas por objeto del gasto y programas, cumpliendo razonablemente con las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo. Estableciendo procedimientos de registro, control y reporte presupuestal del Organismo para asegurar que las erogaciones presupuestales correspondan únicamente a los conceptos incluidos en el presupuesto autorizado y en función de la disponibilidad presupuestal.

La Universidad recibe aportaciones por parte del Gobierno Federal, Estatal y obtiene recursos propios para el desarrollo de su objeto, durante el ejercicio el presupuesto de ingresos modificado fue por la cantidad de **\$33,360,689.55 (Treinta y tres millones, trescientos sesenta mil, seiscientos ochenta y nueve pesos 55/100 M.N.)**

De los cuales fueron devengados **\$31,589,176.86 (Treinta y un millones, quinientos ochenta y nueve mil, ciento setenta y seis pesos 86/100 M.N.)**, quedando un presupuesto subejercido para el desempeño de sus funciones de **\$1,771,512.69 (Un millón, setecientos setenta y un mil, quinientos doce pesos 69/100 M.N.)**.

**Presupuesto de Ingresos**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO			TOTAL
	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES	INGRESOS PROPIOS	
INGRESOS	12,364,838.00	12,364,838.00	3,903,818.00	28,633,494.00
<b>TOTAL</b>		<b>24,729,676.00</b>	<b>3,903,818.00</b>	<b>28,633,494.00</b>

MODIFICACIONES **al 31 diciembre 2025**		
RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES	INGRESOS PROPIOS
2,523,968.15	1,541,784.00	661,443.40
<b>2,523,968.15</b>	<b>1,541,784.00</b>	<b>661,443.40</b>

SUBTOTAL			TOTAL
RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES	INGRESOS PROPIOS	
14,888,806.15	13,906,622.00	4,565,261.40	33,360,689.55
<b>14,888,806.15</b>	<b>13,906,622.00</b>	<b>4,565,261.40</b>	<b>33,360,689.55</b>

**Presupuesto de Egresos**

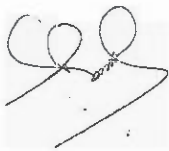
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO			SUBTOTAL
	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES	INGRESOS PROPIOS	
CAPITULO 1000	11,936,409.00	11,936,409.00	898,938.00	23,066,788.00
CAPITULO 2000	77,039.00	77,039.00	384,089.00	511,915.00
CAPITULO 3000	351,390.00	351,390.00	2,452,957.00	3,060,081.00
CAPITULO 4000	-	-	-	-
CAPITULO 5000	-	-	167,834.00	-
CAPITULO 7000	-	-	-	-
<b>SUBTOTAL</b>	<b>12,364,838.00</b>	<b>12,364,838.00</b>	<b>3,903,818.00</b>	<b>28,633,494.00</b>
<b>TOTAL</b>				

CONCEPTO	MODIFICACIONES			
	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES	INGRESOS PROPIOS	OTROS INGRESOS
CAPITULO 1000	829,356.00	829,356.00	-	
CAPITULO 2000	214,069.21	214,069.21	-	
CAPITULO 3000	998,333.36	16,149.21	182,445.53	
CAPITULO 4000	-	-	-	
CAPITULO 5000	-	482,209.58	-	
CAPITULO 7000	-	-	478,997.87	934.92
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,523,968.15</b>	<b>1,541,784.00</b>	<b>661,443.40</b>	<b>934.92</b>
<b>TOTAL</b>				<b>4,727,195.55</b>

CONCEPTO	SUBTOTAL			TOTAL
	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES	INGRESOS PROPIOS	
CAPITULO 1000	12,765,765.00	12,765,765.00	898,938.00	26,430,468.00
CAPITULO 2000	291,108.21	291,108.21	384,089.00	966,305.42
CAPITULO 3000	1,349,723.36	367,539.21	2,635,402.53	4,352,665.10
CAPITULO 4000	-	-	-	-
CAPITULO 5000	482,209.58	482,209.58	167,834.00	1,132,253.16
CAPITULO 7000	-	-	478,997.87	478,997.87
<b>SUBTOTAL</b>	<b>14,888,806.15</b>	<b>13,906,622.00</b>	<b>5,565,261.40</b>	<b>33,360,689.55</b>
<b>TOTAL</b>	<b>33,360,689.55</b>			

En mi opinión la Información Presupuestal de la **Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México**, proporciona un nivel admisible de comunicación y enlace entre las áreas Contables, Financieras y Presupuestales, lo que me permite opinar que la Evaluación Presupuestal por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 es razonable y satisface los objetivos del Organismo.

**Atentamente:**



**C.P.C. Pipino Mercado Delgadillo**  
**Auditor Externo**

Pachuca de Soto Hidalgo; a 30 de marzo de 2026.

**Mtra. Nadia Flores Meléndez**

Rectora de la Universidad Tecnológica de la  
Zona Metropolitana del Valle de México

**Presente:**

He examinado la Información Programática de la **Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México**, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, esto con relación a los Gastos por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados relativos al ejercicio mencionado.

El establecimiento de mecanismos y políticas programáticas es responsabilidad de la Administración del Organismo y es aprobado por el H. Consejo Directivo, según consta en las sesiones realizadas en el año 2025, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en los procedimientos de Auditoría.

Los exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, para obtener la seguridad razonable de que los Informes emitidos por el Organismo no contienen errores importantes, y que están preparados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Manual de Contabilidad Gubernamental.

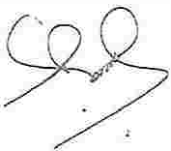
Los programas, proyectos y operaciones efectuados por el Instituto son revisados y evaluados periódicamente. La información programática del ejercicio 2025 se encuentra en proceso de aprobación por el H. Consejo Directivo, las metas y objetivos establecidos se integran de la siguiente manera:

NO.	COMPONENTE	AUTORIZADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	SUBEJERCICIO
1	Estudiantes de Educación Superior en la Instituciones Públicas Formados	24,800.00	0.00	24,800.00	24,800.00	0.00

NO.	COMPONENTE	AUTORIZADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	SUBEJERCICIO
2	Servicio de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados	67,800.00	0.00	67,800.00	67,800.00	0.00
3	Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada	124,800.00	0.00	124,800.00	124,800.00	0.00
4	Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados	24,800.00	0.00	24,800.00	24,800.00	0.00
5	Programas de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior	28,223,460.00	3,745,011.40	31,968,471.40	30,198,796.71	1,769,674.69
6	Estudiantes beneficiados con proyectos de inversión en la UTVAM	167,834.00	0.00	167,834.00	165,996.00	1,838.00
8	Acciones Complementarias a la Operación de la UTVAM	0.00	982,184.15	982,184.15	982,184.15	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>28,633,494.00</b>	<b>4,727,195.55</b>	<b>33,360,689.55</b>	<b>31,589,176.86</b>	<b>1,771,512.69</b>

En mi opinión la información programática de la **Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México** por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, presenta los aspectos del gasto en forma razonable y ejecutivo en un 93% el total de sus objetivos.

**Atentamente:**



**C.P.C. Pipino Mercado Delgadillo**  
**Auditor Externo**

José María Bandera N° 110  
Col. Doctores C.P. 42090  
PACHUCA, HGO.  
Tel. y Fax 55 4800-5100

e.mail: pipinomd@gmail.com

Francisco A. Pinzón N° 113  
Col. Colón Echegaray, C.P. 53300  
NAUCALPAN, MEX.  
Tel. 55 5363-3755